GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692296 interno 2295
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 70 /2022.- Asunción, 21 de Marzo de 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: OBSERVADO – "Servicio de Flete Fluvial" – ID 371391.-

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 17445/2022, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1.- Indicamos a la convocante que las mismas documentaciones correspondientes a la Adenda N° 2 se encuentran en el Expediente N° 309505 en el SICP, por lo tanto, el reparo correspondiente, a las observaciones indicadas, se debe realizar en dicho expediente. Además de ello, observamos que actualmente se ha remitido una nota de cancelación de un expediente correspondiente, en consecuencia, solicitamos a la convocante realizar las gestiones pertinentes a fin de regularizar los expedientes conforme corresponda.

En cuanto al punto en cuestión, indicamos que por Nota UOC N° 738/2021 de fecha 08/10/21, habíamos procedido efectivamente a solicitar la cancelación del expediente 309505 mencionado más arriba. Adjuntamos documentos respectivos.

2.- El dictamen de la modificación contractual no reúne los requerimientos establecidos en el Art. 57 de la Resolución DNCP N° 5695/2019. Se recuerda que dichos requerimientos son necesarios para la difusión de las modificaciones amparadas bajo el interés público.

En cuanto a la observación precedente, remitimos el dictamen de la modificación contractual que reúne los requerimientos establecidos en el Art. 57 de la Resolución DNCP 5695/19, solicitando la difusión de las modificaciones amparadas bajo el interés público.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C INC